

MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr113 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

VIGENCIA: 2020-10-23
PAGINA: 1 de 6

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 002 DE 2024						
OBJETO	"ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2024.".						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$487.368.205,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 160 del 07 de febrero de 2024.						
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>termino de ejecución</u> del Ver numeral 7.2 TER contrato será de El plazo de ejecución será de por el periodo comprendido a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y firma del acta de inicio, hasta el 13 de diciembre de 2024.						
VALOR DEL CONTRATO (ES UNA BOLSA)	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$487.368.205,00) M/CTE	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 002 de 2024.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.				

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

 Que, el día 21 de febrero de 2024, se publicó la invitación No. 002 de 2024 cuyo objeto es ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2024.

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr113 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

PAGINA: 2 de 6

- INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E **INVITACIONES PÚBLICAS**
- 2. Que, el día 22 de febrero de 2024, se recepcionaron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 002 de 2024, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION NO se recibieron observaciones a los términos de referencia.
- Que. de acuerdo con el Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 002 de 2024 el día 27 de febrero de 2024, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	RODRIGUEZ OROBAJO MAURICIO ALEXANDER
2	UT DOTACION UDEC 2024	JUAN DE JESUS ALONSO GUERRERO
3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	CARLOS ARTURO CALLE BENA

4. Que, el día 29 de febrero de 2024, se realizó la respectiva publicación de las evaluaciones habilitantes según los documentos publicados en la plataforma de la universidad arrojando los siguientes resultados:

	REQUISITOS HABILITANTES							
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO EVALUACION EVALUACION EVALUACION						
	TROTORERTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA				
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO				
2	UT DOTACION UDEC 2024	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO				
3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	RECHAZADO	INHABILITADO	HABILITADO				

- 5. Que, el día 01 de 03 de 2024, en el horario comprendido entre las 08:00 am y las 12:00 pm. se brindó el acceso a la información de los oferentes que allegaron en debida forma y tiempo mencionada solicitud.
- 6. Que, el día 04 de 03 de 2024, en el horario comprendido entre las 08:00 am y las 12:00 pm, se recepcionaron las observaciones y recepcionaron los documentos respectivos en cada caso para las subsanaciones de los oferentes que allegaron en debida forma y tiempo mencionada solicitud.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

CÓDIGO: ABSr113 VERSIÓN: 1

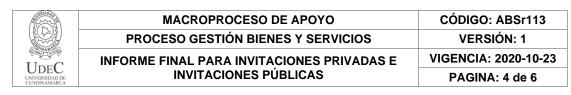
VIGENCIA: 2020-10-23
PAGINA: 3 de 6

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	RODRIGUEZ OROBAJO MAURICIO ALEXANDER
2	UT DOTACION UDEC 2024	JUAN DE JESUS ALONSO GUERRERO

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día 05 de marzo de 2024, se da respuesta a las observaciones propuestas por los oferentes y se emite resultado Subsanaciones y/u Observaciones a los resultados por parte de los proponentes, dejando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES							
		FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO					
N°	PROPONENTE	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA			
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	RECHAZADO HABILITADO (NO SUBSANO)		HABILITADO			
2	UT DOTACION UDEC 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			
3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO			

- 8. Que, el día 06 de marzo de 2024, se recepciono una solicitud extemporánea pero, con elementos de fondo suficientes para ser tenida en cuenta, esto lo allega el oferente DOTACIONES TOTALES S.A.S., en la cual solicita que se reevalúe en lo que respecta a lo técnico habilitante ya que aporto los documentos requeridos en la oferta económica y así mismo en la subsanación y se observa falta de precisión al momento de la verificación de dichos requisitos y su subsanación, lo anterior atendiendo que si bien es cierto se dio el termino adecuado, también es cierto que no se precisó que elementos específicos eran los que tenía que subsanar la empresa en cuestión.
- 9. Que, el día 06 de marzo de 2024, se recepciono una solicitud por cuenta del área técnica en la cual, se indica la necesidad de realizar una evaluación técnica definitiva en lo que respecta al oferente DOTACIONES TOTALES S.A.S., con el fin de garantizar y esclarecer de manera objetiva dicha situación.
- **10.** Que, **el día 06 de marzo de 2024,** se emite adenda No. 1, de evaluación técnica habilitante definitiva, atendiendo la solicitud previamente realizada por el área técnica de la presente invitación.



11. Que, el día 08 de marzo de 2024, se emite Evaluación técnica habilitante definitiva en lo que respecta a la empresa DOTACIONES TOTALES S.A.S., lo anterior atendiendo lo señalado en la adenda en mención.

	REQUISITOS HABILITANTES							
		FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO						
N°	PROPONENTE	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA				
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	INHABILITADO HABILITADO		HABILITADO				
2	UT DOTACION UDEC 2024	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO				
3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	RECHAZADO	INHABILITADO	HABILITADO				

- **12.** Que, el **día 11 de 03 de 2024**, en el horario comprendido entre las 08:00 am y las 12:00 pm, **se brindó el acceso a la información** de los oferentes que allegaron en debida forma y tiempo mencionada solicitud.
- 13. Que, el día 12 de 03 de 2024, en el horario comprendido entre las 08:00 am y las 12:00 pm, se recepcionaron las observaciones y recepcionaron los documentos respectivos en cada caso para las subsanaciones de los oferentes que allegaron en debida forma y tiempo mencionada solicitud.
- 14. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día 13 de marzo de 2024, se da respuesta a las observaciones propuestas por los oferentes y se emite resultado Subsanaciones y/u Observaciones por parte de los proponentes, dejando los siguientes resultados:

	REQUISITOS HABILITANTES							
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO						
N°	PROPONENTE	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA				
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO				
2	UT DOTACION UDEC 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO				
3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO				



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

CÓDIGO: ABSr113 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 5 de 6

15. Que, el día 14 de marzo de 2024, de acuerdo al Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se publica la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje adicional completa y definitiva a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

	RESULTADOS DE EVALUACIONES									
	RE	QUISITOS HAE	BILITANTES			FACTO	RES DE C	ALIFIC	CACIÓN	
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (448 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS)	PUNTAJE PARCIAL OBTENIDO
1	UT DOTACION UDEC 2024	ABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	448	100	50	0	998

- 16. Que, el día 15 de marzo de 2024, según cronograma, <u>No</u> se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje adicional por cuenta de los oferentes y/o terceros en el horario establecido dentro del cronograma.
- 17. Que, el día 21 de marzo de 2024, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente v en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga. conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 - Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. (UT DOTACION UDEC 2024).

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012". se

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2020-10-23 INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E **INVITACIONES PÚBLICAS**

PAGINA: 6 de 6

CÓDIGO: ABSr113

VERSIÓN: 1

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 21 de marzo de 2024, dentro de la Invitación 002 de 2024, cuyo objeto es la "ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2024.", continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. (UT DOTACION UDEC 2024).

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiún (21) días del mes de Marzo de 2024.

Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Angel Contreras Tues Toma Conficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13